

# DISCIPLINA Y

# DESACATO

**CONSTRUCCION DE IDENTIDAD  
EN CHILE, SIGLOS XIX Y XX**

Editado por  
Lorena Godoy, Elizabeth Hutchison,  
Karin Roseblatt, M. Soledad Zárate

**COLECCION**

INT

JVENES

SUR / CEDEM

LOS PATRONES DEL HOGAR  
Esposas golpeadas y control sexual  
en Chile rural, 1958-1988

*Heidi Tinsman*

En junio de 1993, tras la caída del régimen militar, 300 trabajadoras frutícolas se reunieron en Santiago en el Primer Encuentro Nacional de Trabajadores Agrícolas Estacionales. En la conferencia convocada por las cuatro federaciones campesinas, se hizo hincapié en la explotación de los empleadores como eje central de la opresión femenina y se llamó a las temporeras a unirse a los trabajadores agrícolas para revivir así el movimiento rural. Las mujeres presentes no cuestionaron la necesidad de formar un frente laboral unido; sin embargo, una joven se puso de pie para expresar en los siguientes términos sus dudas acerca de la presunta solidaridad entre los géneros:

Compañeras, está bien hablar de solidaridad con el hombre. Pero, ¿cuántas tenemos un marido que lava los platos o cuida a los niños? ¿Cuántas tenemos un marido que le gusta que asistamos a reuniones o que trabajemos? ... [Y] sé que nadie quiere hablar de esto; pero, ¿cuántas tenemos maridos abusivos que te golpean por cualquier tontería?

En medio de aplausos de aprobación, una mujer ya mayor expresó:

M'hijita, así es. La mujer siempre ha sufrido el abuso del hombre. Pero antes, fue peor. Mi marido me golpeaba a mí, mi padre la golpeaba a mi madre, mi abuelo la golpeaba a mi abuela. Pero

antes la mujer no se quejó ni arrancó. No como hoy. No, antes la mujer era fuerte porque el marido era peor que el patrón.<sup>1</sup>

El propósito de este trabajo es construir la historia de la violencia conyugal física en la clase trabajadora rural chilena entre 1958 y 1988. Mi deseo es ampliar el campo de la historia laboral y social, puesto que en éste generalmente se ha atribuido la agresión de los hombres hacia las mujeres a un machismo vago o a la brutalidad de la opresión de clases, cuando se ha llegado a mencionarla.<sup>2</sup> En realidad, la violencia en contra de la mujer no es el mero resultado de la "frustración masculina" en un contexto de pobreza, de abuso patronal o de consumo de alcohol. El hecho de que un esposo golpee sistemáticamente a su mujer y no una silla nos lleva a explicar la violencia como una forma específica de las relaciones de género dentro de un contexto social marcado por las divisiones de clase. Los golpes de los esposos hacia sus cónyuges no son el resultado de la depravación masculina, sino de una lucha por el poder que se deriva de las posiciones desiguales de hombres y mujeres dentro de la familia y la sociedad.

#### LA VIOLENCIA FISICA EN CONTRA DE LAS ESPOSAS COMO TEMA DE INVESTIGACION HISTORICA

La violencia en contra de la mujer es una construcción histórica y política.<sup>3</sup> Los hombres no siempre golpean a sus mujeres y, si lo hacen, los golpes no siempre responden a las mismas razones. Las definiciones de lo que constituye una agresión física inaceptable o aceptable varían con los cambios en las nociones de los roles sexuales "adecuados" y con la transformación de la organización de la sexualidad en la familia y en la sociedad. Más aún, el conflicto entre esposos nace de la lucha por recursos reales, en circunstancias específicas. La violencia física en contra de la mujer tiene bases materiales y sexuales, y está condicionada por la construcción sexual del género y por la ruptura que el género introduce en la experiencia de clase.

Es crucial construir la violencia doméstica como fenómeno histórico para poder entender la naturaleza cambiante de la subordinación de la mujer y, por endé, para comprender la utilidad del concepto "género" como herramienta de análisis. Durante largo tiempo, los historiadores sociales han sostenido que los conflictos entre amos y esclavos, patrones y campesinos, o empleadores y empleados no son siempre idénticos y que para descifrar las relaciones de clase y el cambio histórico es necesario localizar la variada y cambiante dinámica que revisten esas disputas. De igual manera, si queremos entender las relaciones de género como una construcción social, y no como algo dado naturalmente, debemos analizar históricamente el conflicto entre hombres y mujeres.

La violencia física contra las esposas, en tanto uno de los ejemplos más evidentes de la sujeción de la mujer a la autoridad masculina, nos permite conocer conceptos vigentes de prerrogativa masculina y obligación femenina. Además nos ayuda a averiguar cómo éstos se negocian y cuestionan. La violencia conyugal no sólo nos habla de las relaciones de poder al interior de la familia, sino también de cómo las jerarquías sexuales existentes en el hogar son moldeadas por un contexto social más amplio, al que a la vez dan forma. El contenido de las disputas entre hombres y mujeres cambia con el tiempo. Si bien los golpes siempre implican un conflicto subyacente entre hombres y mujeres, el significado de ser hombre o mujer en un momento dado varía, y esas variaciones reflejan otros factores ideológicos y materiales presentes en la sociedad como un todo.

Este ensayo sostiene que en áreas rurales de Chile entre 1958 y 1988, el uso de la fuerza física en contra de las esposas nacía de una definición de masculinidad rural basada en el control de la sexualidad femenina por parte de los hombres. Pero, tanto esa definición de hombría como los parámetros del control sexual, estaban condicionados por un contexto político y económico cambiante que marcó los trazos del género en las vidas de los hombres y las mujeres.

Específicamente examinaré los límites de la violencia física en

dos momentos históricos: primero, durante la economía latifundista y las reformas agrarias de la Democracia Cristiana y de la Unidad Popular, entre 1958 y 1973; y segundo, durante el desarrollo de la economía de exportación frutícola bajo el régimen militar, entre 1973 y 1988. Postulo que, aunque los hombres emplearon la violencia en contra de la mujer en ambos períodos, durante y previo a las reformas agrarias, lo hacían para hacer valer privilegios masculinos existentes a nivel social y sexual; mientras que bajo el régimen militar y el capitalismo de exportación, los hombres emplearon la violencia como reacción al mayor protagonismo social y sexual de las mujeres.

No pretendo medir el "auge" o la "caída" de la violencia doméstica a lo largo del tiempo. Dadas las limitaciones de las fuentes y el carácter clandestino del abuso conyugal, esto sería un tarea casi imposible. Sí me interesa precisar cómo los conflictos subyacentes a la violencia conyugal cambiaron de forma entre 1958 y 1988, y lo que ello nos dice sobre la cambiante naturaleza de la subordinación de las mujeres. ¿Sobre qué discutían las parejas cuando los hombres recurrían a la violencia y qué nos dice ello sobre cómo la masculinidad y la femineidad se constituían en una jerarquía sexual dentro del hogar? ¿Cómo y por qué reaccionaron las mujeres ante esa situación? ¿Cómo y por qué cambió esa dinámica a lo largo del tiempo?

Este ensayo toma como estudio de caso el Departamento de San Felipe en la provincia de Aconcagua, hoy en día la vitrina de la industria frutícola de exportación. La historia reciente de San Felipe es representativa de los cambios dramáticos que han tenido lugar en el agro chileno en los últimos treinta años. Hacia fines de los años cincuenta, el 82 por ciento de la tierra productiva de la provincia estaba en manos de menos del 9 por ciento de los propietarios.<sup>4</sup> Las grandes haciendas producían granos para el consumo doméstico. La mano de obra de estas haciendas estaba compuesta por inquilinos y trabajadores asalariados estacionales, quienes eran en su mayoría, pero no exclusivamente, hombres. Los latifundistas les pagaban a sus trabajadores en dinero y en regalías que podían incluir alimentación, habitación o el derecho

de sembrar cultivos de subsistencia.

Durante la Reforma Agraria llevada a cabo bajo los gobiernos de Frei y Allende (1964-73), el Estado expropió casi el 50 por ciento de la tierra cultivable, creando asentamientos y Centros de Reforma Agraria (CERA), extensas propiedades controladas por el Estado.<sup>5</sup> Se abolió el inquilinaje. En los asentamientos y los CERA, los trabajadores recibían un salario y participaban en la administración. Durante este período, el ingreso rural se triplicó y los pobres disfrutaron de un acceso sin precedentes a los servicios estatales de salud, educación y nutrición. Ambos gobiernos vieron a los hombres jefes de hogar como protagonistas del cambio social y focalizaron sus esfuerzos hacia ellos. Para hacerlos productores y administradores eficientes, el Estado contribuyó a la formación de sindicatos, cooperativas y consejos de trabajadores. En el caso de las mujeres, el Estado apeló a sus responsabilidades domésticas, estimulando su participación en programas educacionales y actividades comunitarias para así mejorar sus destrezas como esposas y madres.

Después de la caída de Allende en 1973, la junta militar encabezada por Augusto Pinochet desmanteló los asentamientos y reorganizó la tierra en predios de tamaño mediano. La clase empresarial que adquirió y administró esos predios aprovechó las políticas crediticias del gobierno para orientar la producción hacia la exportación de uvas y duraznos. Con la conversión al capitalismo de exportación, las obligaciones paternalistas de los dueños de la tierra cesaron y la proletarianización de los pobres rurales se aceleró. En 1980, menos del 10 por ciento de la fuerza de trabajo agrícola de San Felipe era permanente y cerca del 50 por ciento estaba integrada por mujeres (Falabella 1990, X. Valdés 1988a). Junto con los cambios económicos, surgió un nuevo discurso oficial sobre la familia y la esfera doméstica. A pesar del empobrecimiento de los hombres y del ingreso de las mujeres a la fuerza de trabajo, el régimen militar alzó como ideal el hogar con jefatura masculina en donde el hombre trabajaba y la mujer permanecía en la casa, caracterizándolo como la base del progreso y de la paz nacional.

La historia de la violencia física en contra de las esposas en San Felipe debe entenderse dentro de este contexto de retroceso político y cambio económico. Las transformaciones materiales y sociales del agro chileno moldearon en forma directa las diferentes y desiguales posiciones de hombres y mujeres en el seno del hogar rural, determinando así la naturaleza del conflicto y la violencia familiar.

Al centrarme en la intersección de las relaciones estructurales con las dinámicas de los hogares, quiero destacar las bases materiales de la violencia doméstica, sin que ello implique postular una relación necesaria o mecánica entre ambos. Las relaciones de género en el hogar rural no cambiaron como resultado directo de las políticas económicas y de los proyectos políticos nuevos, sino más bien como producto de las diversas percepciones y reacciones de hombres y mujeres ante cambios societales que impactaron sus posiciones en la familia y la comunidad. Más aún, la respuesta popular fue mediada por múltiples interlocutores —la religión organizada, el sistema judicial, las tradiciones comunitarias, la política local o la cultura popular— que generaron ideologías y prácticas en torno al comportamiento de hombres y mujeres. Tal como lo sugiere el término *conflicto* doméstico, las nuevas normas de género no surgieron como complemento al nuevo orden político-económico: fueron negociadas y cuestionadas. Con frecuencia, la fuerza fue un camino del conflicto.

La violencia doméstica en contra de la mujer no es un fenómeno exclusivamente rural ni privativo de la clase trabajadora. Los hombres de la clase alta y de la clase trabajadora urbana también golpean a sus mujeres y, por lo tanto, la violencia en contra de las esposas no es una patología propia de los hombres rurales. No obstante, no es posible generalizar la dinámica descrita aquí a otras experiencias sociales. Más bien cada forma de violencia doméstica debe ser comprendida en términos de relaciones específicas de poder que se dan en lugares y momentos históricos precisos y que tienen particulares características de clase, de género, étnicas y sexuales.

El hecho histórico de que la violencia física contra las esposas

haya estado presente en toda la sociedad chilena (y en la mayoría de las sociedades), refleja la existencia de una subordinación de las mujeres que traspasa las divisiones sociales. Sin embargo, es dable esperar que la violencia doméstica varíe a lo largo de la escala social, en tanto las élites, los trabajadores rurales y urbanos y las comunidades indígenas se relacionan en forma sustancialmente distinta con el capital económico y con el Estado. Estas diferencias repercuten necesariamente en las dinámicas de sus respectivos hogares. Si la meta de la historia es indagar en la complejidad de la experiencia social, no aislando las distintas formas de opresión como "únicas" ni convirtiéndolas en "universales" y atemporales, el análisis de la violencia doméstica debe contextualizarse en circunstancias históricas y locales. Metodológicamente, he usado un estudio de caso para poder llegar a ese tipo concreto de análisis.

El presente trabajo está basado en casi 600 testimonios de mujeres asaltadas que entablaron denuncias en el Juzgado del Crimen de San Felipe (JCSF) entre 1958 y 1988, y en historias orales derivadas de 90 entrevistas a trabajadoras rurales, llevadas a cabo entre 1992 y 1993.<sup>6</sup> Más que una evidencia de la existencia de la violencia doméstica, los expedientes judiciales proporcionan un panorama de su contenido. Tal como se postula más adelante, dados los riesgos involucrados en denunciar las agresiones, los casos judiciales son anécdotas heroicas que permiten examinar el por qué de la violencia, pero que representan sólo una parte del fenómeno. En los testimonios orales, muchos de los informantes, hombres y mujeres, abordaron el tema de las esposas golpeadas como un rasgo común de la sociedad rural durante el período bajo estudio.<sup>7</sup>

Aunque estas entrevistas abarcaron sólo una pequeña fracción de la población de San Felipe, los entrevistados fueron seleccionados al azar (en términos de su género, edad y ocupación) y, por lo tanto, nos permiten establecer la existencia generalizada de la violencia doméstica e indagar en su dinámica.

## EL REY DEL RANCHO: AUTORIDAD MASCULINA Y VIOLENCIA DOMESTICA EN LA HACIENDA Y DURANTE LA REFORMA AGRARIA

Entre 1958 y 1973, las mujeres rurales del Departamento de San Felipe entablaron 159 denuncias por lesiones en el Juzgado del Crimen. Cerca de la mitad de esos casos involucraba la violencia física de los esposos o convivientes, y la mayoría de las denunciadas mencionó los celos como "causa" de la agresión masculina. Las mujeres subrayaban la severidad de los daños físicos y señalaban que no era la primera vez que sufrían este tipo de golpiza. Se quejaban de que los hombres utilizaban la fuerza para regular sus interacciones con otros hombres y para reiterar que la primera obligación de una mujer casada era servir a su esposo en el hogar. Los hombres, por su parte, justificaban la violencia como castigo apropiado, alegando que sus esposas habían desatendido los deberes femeninos inherentes al matrimonio o a la cohabitación.

El caso de Isabel Acevedo es típico: el 25 de septiembre de 1958, ella denunció a su conviviente, Manuel Muñoz, trabajador agrícola de Putaendo. En una crisis de celos durante una cena en la casa de un vecino, Muñoz la había acuchillado en la cara cuando ella bailaba con otro hombre (Ficha S254;20951, JCSF). Isabel insistió en que sólo había bailado con su esposo y que Manuel, ebrio "como siempre", había imaginado su mala conducta. Isabel testificó que, después de consumir alcohol, Manuel solía golpearla y acusarla de no mantener la casa en forma adecuada.

En 1968, Olivia Salinas formuló cargos contra su conviviente, Raúl Contreras, trabajador agrícola de Curimón, por golpearla y herirla con un machete (Ficha S350;26768, JCSF). Expresó que desde el comienzo de su embarazo él se había convertido en una persona "realmente mala" porque, al decir de Salinas, ella "no podía mantener relaciones sexuales con él ni cumplir con mis obligaciones de esposa".

En 1970, Silvia Bruna, de 20 años, informó que su conviviente, José Guerra, trabajador agrícola de San Felipe, la había golpeado en la cara luego de que ella "decidiera que no quería tener nada

más que ver con él y ... [buscara] un nuevo compañero" (Ficha B27;276115, JCSF). José reconoció haberlo hecho, pero se defendió diciendo que era su derecho conyugal castigar a su esposa por su infidelidad. Bruna afirmó: "Efectivamente estuve haciendo vida marital con [ella] ... y la sorprendí a ella conversando con [otro hombre] y le pedí explicaciones y como anteriormente ya le había perdonado una misma situación, me indigné y le pegué en la cara".

En su testimonio oral, Anita Salinas, hija de inquilinos y trabajadora agrícola de toda la vida de San Felipe, relató que su vida de casada con Manuel Rojas se había caracterizado por la coerción y la violencia. Se casó en 1951, a los 14 años, y tuvo diez hijos en sus primeros once años de casada. En su relato Anita recordaba que había tenido escaso control sobre las relaciones sexuales con su pareja: "Me forzaba a tener relaciones cuando él quería, aun cuando me quedé enferma o después del parto. ¡Me dolía tanto! Pero no le importaba a mi marido. Sólo pensó en su placer. Me dijo: 'La esposa sirve para esto. Si no lo hago yo, lo hará otro.'" Después de parir su décimo hijo y ante las protestas de Manuel, un médico insistió en que Anita se practicara una histerectomía. Con amargura, Anita describió la reacción de Manuel:

Después de la operación, todo cambió entre nosotros. Así, comenzó a golpearme de verdad. Se volvió loco. Me dijo que me había esterilizado para andar con otros [hombres]. Que ahora no servía como esposa ni como mujer. Dejó de tener relaciones conmigo y comenzó a buscar otras. No volvía a casa y cuando volvió, estaba curado y me pegaba. Abrió mi cabeza a puñas...

Entrevista, Santa María, 12 abril 1993

Es significativo que, con frecuencia, en los casos que involucraban celos masculinos, también había acusaciones relacionadas con la inadecuación de las mujeres como dueñas de casa. El fracaso doméstico aparecía como una prueba más de la transgresión sexual de la mujer. En los casos de Anita y de Olivia, los hombres sentían que cuando sus esposas no podían tener relaciones sexuales o procrear se transformaban en dueñas de casa

inútiles. El desempeño sexual y, específicamente, la capacidad reproductiva, eran vistos como parte de las obligaciones domésticas de las esposas "adecuadas", y los hombres percibían los servicios sexuales y domésticos como deberes inseparables. A la vez, el valor de las tareas domésticas se medía en términos sexuales: cuando Olivia no podía tener relaciones sexuales y cuando Anita ya no podía tener hijos, sus esposos dejaron de valorar su trabajo doméstico. El mensaje implícito era que la mujer sexualmente funcional (y leal) mantenía bien su hogar y que las buenas amas de casa eran sexualmente funcionales y leales. El fracaso en el primer aspecto implicaba la traición en el segundo.

Una segunda causa de violencia conyugal comúnmente citada por las mujeres era la oposición de la mujer a la autoridad masculina en el hogar. Aunque la crianza de los hijos y el manejo del hogar eran considerados responsabilidades de la mujer, con frecuencia los hombres ejercían su derecho a pasar por sobre las decisiones de sus esposas, especialmente cuando se trataba del cuidado de los hijos. Las mujeres se oponían a esos intentos por violar su autoridad, pero aunque se tratara de asuntos socialmente definidos como femeninos, generalmente no podían hacer valer sus opiniones.

En 1965, Marta López de la Troya fue hospitalizada con lesiones punzantes severas en el abdomen y las nalgas infringidas por su conviviente Hernán Gómez, trabajador agrícola de San Felipe (Ficha S319;25030, JCSF). Marta testificó que Hernán la atacó porque ella había tratado de impedir que él disciplinara a su hijo de 16 años con un cuchillo. "Le dije que le pegara con las manos y no con el cuchillo, así es que me acuchilló a mí, diciendo que aunque no era el padre del niño, él era el hombre de la casa". En su testimonio oral, Sonia Cardánez se quejó de conflictos similares con su esposo Jorge León, trabajador agrícola de Las Cabras:

Cuando él estaba en casa fue lo peor. Yo tenía mi manera de criar a las hijas, pero cuando él volvió, quería mandar solo. Me pegaba por no hacer el aseo como le gustaba a él. Si ellas habían olvidado barrer, les pegaba a las hijas. Me pegaba a mí si me metía.

Entrevista, Santa María, 12 abril 1993

"El hombre manda en la casa" era la expresión con que los hombres se referían al balance de poder al interior de la unidad doméstica en los años cincuenta y sesenta. A diferencia de muchas mujeres urbanas, para las mujeres rurales el hogar no constituía una esfera especial de jurisdicción femenina. En los años cincuenta y sesenta, la mujer tenía pocas posibilidades de ser "la reina del hogar", mientras que el marido era efectivamente "el rey del rancho".

En contraste con la separación entre el barrio y la fábrica en zonas urbanas, la hacienda atenuaba las distinciones entre la economía doméstica y la del latifundio. Los hombres trabajaban en los campos del patrón y en las huertas de subsistencia, también dentro de la hacienda pero ubicadas alrededor de sus casas. Cuando las mujeres trabajaban en sus casas o hacían turnos para cultivar la huerta, los hombres siempre se encontraban en las cercanías. El hogar rural era uno de los pocos lugares en donde los hombres pobres podían ejercitar la autonomía y autoridad que la cultura patriarcal les garantizaba en teoría, pero que —por la naturaleza servil de su trabajo, siempre bajo la vigilancia de los patrones o de los supervisores— se les negaba como clase.

Según fuentes orales, en sus esfuerzos por gobernar en el hogar los hombres iban más allá de su papel de proveedores: supervisaban el comportamiento de sus esposas e hijos y controlaban el consumo familiar. Ellos decidían a qué edad los niños se retiraban de la escuela para trabajar, y si sus esposas podían o no trabajar como lavanderas o empleadas domésticas.

En los años cincuenta y sesenta, muchas mujeres rurales nunca habían manejado el dinero: los hombres se encargaban de hacer las compras en el almacén del pueblo, de comercializar los productos de la huerta familiar y de vender la artesanía de las mujeres. Veían los viajes de las mujeres al pueblo como amenazas no sólo a la virtud femenina, sino también a su prerrogativa sexual masculina, a su derecho a limitar los contactos de sus esposas con otros hombres.

El tercer factor de violencia conyugal mencionado por las mujeres era la oposición de la cónyuge a las relaciones sexuales de

su marido fuera del hogar. Mientras los hombres demandaban fidelidad a sus esposas, resguardaban celosamente su propia libertad sexual extramarital. Aunque la mayoría de las mujeres se veía obligada a aceptar esta situación, con frecuencia protestaban en contra del libertinaje sexual de sus esposos diciendo que era injusto y que el matrimonio debía implicar fidelidad mutua.

En 1969, Orfelina Tranciba, una dueña de casa de 29 años de edad, denunció a su conviviente Pedro Vargas, trabajador agrícola de San Felipe, por golpearla durante una pelea sobre el hábito de Pedro de frecuentar los prostíbulos locales (Ficha S356;27066, JCSF). El insistió que éste no era asunto de Orfelina y que "ella tenía la obligación de quedarse con él en las buenas y en las malas". De modo similar, en su testimonio oral, Elena Saa recordó un episodio de violencia suscitado por las relaciones de su esposo Carlos Aguirre, trabajador agrícola y dirigente sindical de Putaendo, con otras mujeres:

Cuando me quejé [de las otras mujeres] me pegaba. Si [la casa] no estuviera a su gusto cuando volvía, me pegaba, si [yo] no quería tener relaciones, me pegaba. ¡Yo sentía tanta de vergüenza andar en la calle con el!... Todos sabían que me abusaba y que andaba con otra mujer. Alguna vez, yo le pregunté por qué tenía el derecho a conquistar tantas mujeres cuando yo cumplí mi parte como esposa. Me dijo, cara de palo: "Porque soy hombre, no tengo qué perder. Tu eres mujer, puedes perder todo".

Entrevista, Putaendo, 4 junio 1993

El derecho que se arrogaban los hombres a tener relaciones sexuales extraconyugales y a la fidelidad sexual de sus esposas, más que un "doble estándar" o hipocresía, reflejaba una extensión lógica de los derechos de hombría rural, concebidos a partir del privilegio sexual masculino. Los hombres pobres se autodenominaban "huasos", término que la clase terrateniente y la clase urbana usaban para referirse en forma peyorativa al atraso y a la ignorancia rurales, pero que para aquellos connotaba virilidad y libertad masculina. Tal como lo explicaban, "el huaso era tan fuerte, independiente e irreverente que ningún hombre lo contro-

laba, ni siquiera el patrón" (Fuentes orales). El huaso trabajaba duro, bebía en abundancia, peleaba con fuerza y conquistaba a las mujeres. Algunos también abastecían a sus familias, pero primero y más que nada el huaso era su propio jefe.

En los años cincuenta y sesenta, muy pocos trabajadores podían desafiar en forma abierta la autoridad patronal o tener alguna injerencia en los términos del empleo; y ello hacía que las "tomateras", las proezas sexuales, y la camaradería y las peleas con otros trabajadores, definieran la masculinidad. La respuesta de Carlos Aguirre a su esposa fue cruel, pero muy precisa: él podía hacer lo que quería porque no tenía nada que perder, pero ella no podía porque lo podía perder todo. El prestigio de Carlos como hombre y como huaso aumentaba con las relaciones extraconyugales, pero si Elena fuera infiel, peligraría su posición como mujer —definida a partir de su calidad de esposa y madre—, dándole a Carlos justa razón para abandonarla. Resulta significativo que en el folclor de la época, la compañera del huaso fuera la china y no su señora/esposa. Durante esos años, el término "huasa" (mujer independiente, irreverente y viril) no era parte del vocabulario rural.<sup>8</sup>

En todos los casos judiciales examinados, las denuncias de las convivientes sobrepasaban largamente las de las esposas legales. Aparentemente, las mujeres casadas percibían las denuncias en contra de sus maridos legales como ineficaces. Las casadas se veían limitadas, en parte, por la legislación chilena, que requería que la esposa viviera con su esposo y contemplaba escasas circunstancias atenuantes (Malic y Serrano 1988, 3-97). Un juez podía encarcelar a un esposo abusivo por asalto, pero no podía exigirle que se retirara del hogar y asegurar que continuara aportando materialmente a su familia. Más aún, si el esposo abandonaba a la esposa, ésta no podía formar una unión similar, ya que el divorcio era (y sigue siendo) ilegal. Aunque muchas mujeres separadas convivían en uniones informales, ellas no tenían derecho legal al salario de sus esposos ni garantía de que sus convivientes reconocerían a sus hijos.

En comparación con las mujeres casadas, probablemente las mujeres solteras o separadas que convivían se sentían más libres

de abandonar una unión o de arriesgar su término como resultado de las denuncias. En primer lugar, las obligaciones económicas del conviviente eran más inseguras, especialmente si tenía una esposa legal. Segundo, si la mujer era soltera, podía arriesgar una ruptura con la esperanza de encontrar un compañero más idóneo, o aun casarse.

El principal factor que condicionaba las reacciones concretas de todas las mujeres —fueran solteras, convivientes o casadas— a la violencia doméstica era la dependencia económica. Según los censos agrícolas del período señalado, menos del 2 por ciento de los trabajadores agrícolas permanentes eran mujeres (Censos Agropecuarios, 1954-55, 1964-65). Aunque las fuentes orales y los periódicos sugieren que la vasta mayoría de las mujeres generaba ingresos a través del servicio doméstico, el lavado, la costura, las ventas o el trabajo temporal durante las cosechas, pocas mujeres ganaban lo suficiente como para mantenerse a sí mismas y a sus hijos.<sup>9</sup>

La Reforma Agraria y las políticas de bienestar social desarrolladas bajo los regímenes de Frei y Allende no lograron alterar en forma significativa esta situación. El paso dramático de la propiedad privada de la tierra a la propiedad estatal no modificó substancialmente ni lo que se producía en las ex haciendas ni la costumbre de contratar casi exclusivamente a hombres. La Ley de Reforma Agraria requería que los miembros de los asentamientos fueran "jefes de hogar", y las políticas de pleno empleo rural se dirigieron en especial a los hombres. El trabajo de las mujeres seguía centrado en el hogar y en la huerta familiar. Aunque ambas eran tareas productivas, no eran remuneradas. Los gobiernos de la Democracia Cristiana y de la Unidad Popular contrajeron el compromiso de elevar los salarios rurales. Y aunque tanto hombres como mujeres celebraron este compromiso, las políticas estatales se centraron en el fortalecimiento de la posición del hombre como proveedor más que en la creación de oportunidades de empleo para la mujer.<sup>10</sup> Aunque las mujeres disfrutaron de mejores niveles de vida, el mejoramiento del bienestar rural reforzó su dependencia económica de los hombres.

Durante la Reforma Agraria, en vez de combatir la subordinación de la mujer dentro de la familia, la movilización masiva de los pobres rurales, promovida por las fuerzas de centro-izquierda, se apoyó en ella. Bajo los gobiernos de Frei y Allende, tanto el Estado como el movimiento laboral en ascenso trataron de estimular el compromiso político de parte de las mujeres sin alterar en forma significativa el balance de poder al interior del hogar. Entre 1964 y 1973, las mujeres rurales participaron activamente en los Centros de Madres (CEMA) organizados por el Estado, y en los comités de huelga de los sindicatos. Estas actividades proporcionaron a las mujeres rurales nuevos roles fuera del hogar, estimulándolas a pensar en sí mismas como actores políticos a nivel comunitario y nacional. Sin embargo, los CEMA se abocaron a enseñarles artesanías y destrezas domésticas, mientras los sindicatos las excluían porque no eran trabajadoras permanentes.<sup>11</sup> Aunque estas organizaciones se regocijaban con el significado político de las mujeres como "madres y esposas militantes", ambas visualizaron el activismo femenino como un elemento de apoyo a las luchas primarias de los hombres.

Después de dejar la casa de sus padres, generalmente luego de su primer embarazo, la supervivencia de la mujer dependía de su habilidad para constituir una unión sexual con un asalariado. Las mujeres que no lo hacían, migraban. Si el matrimonio o la unión informal se terminaba, la mujer debía rápidamente encontrar otro asalariado o enfrentar el desamparo económico. La falta dramática de opciones de empleo para las mujeres, a la que se sumaba su responsabilidad por los hijos y su deseo de que éstos fueran reconocidos, pesaban en contra de la ruptura de una relación, por muy materialmente inadecuada o físicamente abusiva que fuera.

La gran mayoría de las mujeres nunca denunció o abandonó a sus esposos o convivientes. En entrevista, Anita Salinas recuerda la única vez que huyó de Manuel: llegó a la casa de su madre, pero ésta la envió de vuelta al día siguiente, diciendo: "Bueno, ahora es tu marido y eres propiedad de él. No hay nada que se pueda hacer". Anita conversó con sus vecinas, sólo para solazarse con sus experiencias similares. Una amiga le aconsejó que abandonara a

Manuel, pero Anita desechó el consejo en forma inmediata: "¿Qué voy a hacer con siete niños en la casa? Ellos necesitan a su padre y yo necesito un hombre". Anita enfrentó la situación minimizando el contacto con su esposo, acostándose con los niños antes de que él llegara a casa. Después de 35 años de matrimonio, Manuel finalmente abandonó a Anita. Ella se sintió profundamente traicionada: "¡Yo aguantaba tanto! y jamás le abandoné. ¡Ni lo pensé! No soy como la mujer de hoy: una palmada y ¡pufff! se arranca. No, yo trabajé duro para que la familia sea unida". La ampliación de una fotografía de Manuel en uniforme militar aún cuelga en el centro de la sala de la casa de Anita.

Si bien las mujeres se sentían incapaces de escapar de situaciones abusivas, no las aceptaban tranquilamente. Cuando enfrentaban a sus esposos en forma directa o cuando en un acto de solidaridad se quejaban entre ellas, las mujeres desafiaban los puntos de vista de los hombres sobre los derechos maritales y sexuales. Pero no podían cambiarlos en forma substantiva. Anita se autopercibía como una mártir, porque suponía que "un buen matrimonio" debía basarse en la fidelidad masculina y femenina y en la confiabilidad del hombre como proveedor. Las mujeres como Anita tenían como ideal un jefe de hogar trabajador, pues entendían que ello constituía su mejor opción de sobrevivencia: dada la aguda vulnerabilidad económica de las mujeres y su calidad de únicas responsables de la crianza de los hijos, el hombre que ganaba un "salario familiar" adecuado les ofrecía seguridad material y, posiblemente, un alivio a la doble carga que implicaba el trabajo remunerado. Así, las objeciones de las mujeres a la violencia doméstica se articulaban en torno a la amenaza al bienestar familiar que ella implicaba, más que en torno al derecho abstracto a la integridad personal. Sin embargo, las que acusaban a los hombres de no cumplir adecuadamente con sus familias ponían en tela de juicio los privilegios masculinos tales como los entendían los propios hombres.

En los años cincuenta y sesenta, la violencia física en contra de las esposas se enraizaba en la abierta dependencia económica de las mujeres y en la definición vigente de masculinidad. Las prerro-

gativas masculinas se veían reforzadas por un ideal doméstico rígido que privilegiaba los roles de los hombres como proveedores y las posiciones de las mujeres como madres y esposas. El monopolio sexual de los hombres, su autoridad absoluta en el hogar y la libertad sexual definían la hombría rural y constituían las matrices dentro de las cuales se daban el conflicto doméstico y la violencia. A pesar de los esfuerzos de los gobiernos de la Democracia Cristiana y de la Unidad Popular por incorporar a las mujeres al proceso de mejoramiento social y por movilizarlas como esposas, y su énfasis en los hombres rurales como principales protagonistas, sus políticas terminaron por reconstituir y reforzar las jerarquías sexuales, posiblemente a un nivel de vida más elevado.

#### POBREZA, PROLETARIZACION Y CONFLICTO CONYUGAL: LA RESPUESTA DE HOMBRES Y MUJERES AL CAPITALISMO DE EXPORTACION Y AL REGIMEN MILITAR, 1973-1988

El régimen militar transformó la sociedad agraria. Al concebir la Reforma Agraria como un mal socialista, el nuevo régimen rápidamente abolió los sindicatos rurales y las organizaciones políticas populares e hizo público su compromiso de crear un nuevo orden económico basado en la eficiencia del mercado y la iniciativa empresarial. Los pobres rurales dejaron de tener un aliado en el Estado y se hicieron de un enemigo poderoso. La sobrevivencia económica de los trabajadores del campo se tornó más difícil y se hizo casi imposible desafiar, en forma abierta, las desastrosas circunstancias. Mientras las familias rurales enfrentaban las nuevas formas de pobreza y marginalidad social, las relaciones entre hombres y mujeres en el hogar también cambiaron. Aunque con frecuencia esposos y esposas llegaron a acuerdos en torno a estrategias de sobrevivencia y sobre sus respectivas obligaciones al interior de la familia, las nuevas realidades dieron pie a un grado de conflicto y de disidencia considerable.

Entre 1974 y 1988, las denuncias por violencia conyugal registradas en el Juzgado del Crimen aumentaron notoriamente: de un

promedio de diez al año en los años sesenta, a un promedio anual de cincuenta en los años ochenta. Aunque estas cifras no reflejan necesariamente un aumento real en la incidencia de la violencia doméstica, sí demuestran una mayor disposición por parte de las mujeres a denunciar los abusos. De acuerdo a las denuncias de las mujeres, las causas de la violencia también cambiaron significativamente. Si bien los casos de celos siguieron apareciendo en los testimonios, ahora la mayoría de ellos aludía al trabajo del hombre, a su capacidad de generar ingresos y a su contribución económica al hogar.

El 16 de agosto de 1977, Sonia Muñoz, de 29 años, esposa de José Ruiz, trabajador agrícola de San Felipe, denunció a su esposo por golpearla severamente en la cara cuando ella le pidió dinero para comprar pan (Ficha I15;30964, JCSF). Sonia testificó que esas golpizas ocurrían con frecuencia cuando la pareja discutía sobre la contribución económica de José al hogar. José admitió haberla golpeado, pero se justificó insistiendo en que ella le había pegado primero y que siempre le pedía dinero cuando él no lo tenía. El 6 de mayo de 1986, Norma Rosas, de 17 años, denunció a su conviviente, Héctor Ahumada, trabajador agrícola de Santa María, por pegarle en los ojos y la nariz, ocasionándole lesiones que la obligaron a hospitalizarse. Testificó que le pegó porque ella intentó dejarlo y que hacía mucho tiempo que ella quería hacerlo, pues Héctor era flojo, no trabajaba y gastaba todo su dinero en alcohol (Ficha S545;39166xB, JCSF).

Las tensiones en torno al empleo del hombre y la proporción de su salario que destinaba a la manutención de su familia, atravesaron la vida rural entre los años cincuenta y sesenta. Sin embargo, a partir de la segunda mitad de los años setenta, las mujeres parecían estar más dispuestas a denunciar las insuficientes contribuciones de sus maridos y a abandonar situaciones que estimaban materialmente inadecuadas. En gran medida, estos conflictos se originaban en el debilitamiento de la posición económica de los hombres, pues la emergente economía de exportación frutícola minaba las formas anteriores de seguridad laboral masculina.

Hasta 1973, sólo algunos hombres dependían únicamente de

un salario. Los inquilinos y los miembros de los asentamientos o de los Centros de Reforma Agraria tenían acceso a cultivos de subsistencia y recibían parte de sus remuneraciones en alimentos y vivienda. Bajo el régimen militar, el desmantelamiento de los asentamientos y la conversión a la producción frutícola expulsó a los trabajadores rurales de sus viviendas en las haciendas y los obligó a habitar en viviendas pobres, autoconstruidas, en los alrededores de los pueblos (Cruz y Leiva 1981). Esta conversión terminó con el paternalismo de los terratenientes y del Estado, que en épocas anteriores habían provisto a los pobres de viviendas, educación, raciones alimenticias y —lo más importante— tierra. Hacia fines de los años setenta, ya la mayoría de los trabajadores dependía de un salario como única fuente de ingreso.

La rápida expansión de la industria frutícola también tornó más inseguro el empleo agrícola en San Felipe. Hacia fines de los setenta y en los años ochenta, mientras los salarios bajaban y el desempleo crecía, la junta militar retiró su apoyo a las medidas de bienestar social y a las metas de pleno empleo perseguidas por los gobiernos anteriores. Más importante aún, apoyó las prerrogativas del capital a expensas de las del trabajo, transformando en forma radical el contrato laboral rural. Por lo tanto, en lugar de mantener un núcleo de trabajadores permanentes o vitalicios como lo habían hecho los hacendados durante los años cincuenta y sesenta, los empleadores agroindustriales pudieron mantener una fuerza de trabajo casi exclusivamente temporal con trabajadores contratados por períodos de tres a cuatro meses. A comienzos de 1980, cuatro de cinco trabajadores agrícolas de San Felipe eran temporeros (Falabella 1990).<sup>12</sup>

Estos cambios influyeron dramáticamente en la capacidad de los hombres rurales para cumplir con su papel de proveedor. Los salarios bajaron y el empleo se tornó inestable justamente en el momento en que la mayoría de las familias rurales pasaba a depender exclusivamente de un salario. Más aún, el quiebre del movimiento rural privó a los trabajadores de los medios para enfrentar su nueva vulnerabilidad. Dado que los gobiernos de la Democracia Cristiana y la Unidad Popular habían elevado efecti-

vamente el bienestar rural fortaleciendo la posición de los hombres como proveedores, en el marco de un ideal de hogar con jefatura masculina, la acometida contra los hombres como proveedores fue particularmente aguda.

A partir de 1973, y a medida que los impuestos aumentaban, la posición de los hombres como únicos proveedores se vio debilitada por la contratación en gran escala y sin precedente de mujeres. Entre 1973 y 1986 se construyeron en San Felipe más de cincuenta plantas empacadoras de frutas. Según el tamaño, éstas contrataban entre veinte y trescientas mujeres para limpiar, recortar, clasificar y embalar uvas y duraznos de exportación. Se estima que en la temporada de cosecha de 1979 (de diciembre a abril), cuatro mil mujeres trabajaron en las empacadoras. En 1988, el número de mujeres ascendió a seis mil.<sup>13</sup>

Los industriales contrataban a mujeres ante la necesidad de expandir, en forma sustancial, la fuerza de trabajo durante la corta época de la cosecha. Preferían a las mujeres residentes en la localidad, más que a los hombres migrantes, porque ellas conocían el empaque de frutas como una extensión de las tareas domésticas de preparación de alimentos. Además, los empresarios creían que las mujeres eran particularmente aptas para el trabajo minucioso requerido para sacar las ramas y las frutas machucadas de los racimos de uva. Más aún, los empleadores visualizaban a las mujeres como más dóciles socialmente y, por lo tanto, más dispuestas a soportar la intensa supervisión que se precisaba para asegurar la calidad de los productos de exportación. Por último, consideraban la temporada de tres meses como demasiado corta para ofrecerles empleo digno a los hombres, pero adecuada para el trabajo a tiempo parcial de la esposa que estaban "ayudando" con los gastos del hogar.

Al igual que los hombres, las trabajadoras de las empacadoras tenían contratos temporales con beneficios restringidos y sin seguridad laboral. Pero mientras los hombres que trabajaban en los viñedos laboraban en promedio el doble del número de meses que las mujeres a través de contratos consecutivos de trabajo, las mujeres, que trabajaban a trato en las empacadoras, podían ganar

un salario mensual más alto que los hombres, y con frecuencia lo hacían.<sup>14</sup>

El empleo directo de mujeres contradecía los esfuerzos del régimen militar por fortalecer un ideal doméstico supra-clases en donde los hombres trabajaban y las mujeres permanecían en el hogar. Durante la dictadura, el discurso oficial consideró a la mujer —en su papel de esposa abnegada, apolítica, espiritual y moral— como piedra angular de la patria. En contraposición con el ideal previo propuesto por la Democracia Cristiana y la Unidad Popular, que habían visualizado a las mujeres como esposas y madres con una inserción comunitaria activa, este ideal femenino supremo estaba completamente inserto en la esfera doméstica. Entre 1974 y 1980, extensos programas gubernamentales, y en especial los CEMA reconstituidos y encabezados por la esposa de Pinochet, propagaron una ideología de domesticidad femenina. Conjuntamente, las demandas del capitalismo neoliberal debilitaron en forma creciente la habilidad de los hombres para mantener en casa a sus esposas.<sup>15</sup>

El ingreso de las mujeres al trabajo remunerado, acompañado de la marcada vulnerabilidad económica de los hombres, erosionó las bases del dominio masculino, tal como había sido definido social y materialmente antes de los setenta. Despojados los hombres de su condición de únicos proveedores del hogar, la autoridad masculina en él fue cuestionada. Los turnos en las empacadoras comenzaban temprano en la tarde, con la llegada de la fruta cosechada, y terminaban a las cuatro de la mañana del día siguiente. Ello significaba que las mujeres trabajaban en espacios físicos separados de los hombres y que lo hacían de noche, mientras los hombres trabajaban de día. Con las ausencias nocturnas de sus esposas, los hombres dejaron de ejercer un control directo sobre la movilidad de las mujeres. Y dados los horarios de las empacadoras, los esposos tuvieron que asumir responsabilidades mínimas en la crianza de los hijos y en la preparación de alimentos.

A pesar de los esfuerzos patronales por retratar el trabajo en las empacadoras como "apropiado para las mujeres", el hecho de que se realizara de noche violaba nociones básicas de respetabilidad

femenina. El trabajo nocturno impedía a las esposas velar el sueño de sus hijos y cuidar de sus esposos. También podía involucrar a las mujeres en promiscuidad y peligro sexual, ya que esposas e hijas pasaban las tardes al "cuidado" de supervisores masculinos y caminaban a casa por rutas rurales oscuras, sin la vigilancia de los hombres de sus familias.

El trabajo de las mujeres en las empacadoras no sólo significó que los esposos dejaran de decidir sobre las idas y venidas de sus esposas. Los hombres también dejaron de disponer de forma unilateral de los presupuestos y los gastos familiares. La mayoría de las mujeres insistía en retener el control sobre su propio salario y en su derecho a hacer compras para sí mismas y para sus familias. Las historias orales de hombres y mujeres revelan un aumento en los conflictos y episodios violentos relacionados con el fracaso del hombre para encontrar trabajo o aportar ingresos suficientes al hogar. Sin embargo, en sus testimonios, hombres y mujeres concuerdan en que las peleas efímeras sobre los salarios de las mujeres, que resultaban de los intentos masculinos por controlar el destino de los ingresos femeninos, eran más corrientes.

María Toledo, una temporera separada de 46 años de edad, que trabajó en las empacadoras desde mediados de los años setenta, atribuía la violencia de su esposo al hecho de que él sentía que el trabajo y los ingresos de María comprometían su posición como hombre:

Mira, la mujer rural siempre ha trabajado, pero antes [del desarrollo de la fruticultura] la mujer trabajaba al lado del hombre en el mismo fundo. Ahora trabaja en un grupo grande y aparte en los packings. Así es, esto es lo que le molesta [al hombre]. Porque ahora la mujer se siente distinta, menos aplastada, más libre. [Ella] tiene la misma condición [que el hombre, puede] pasarlo bien, bromear, contar las penas de la casa. Ahora, de vez en cuando el hombre tiene que quedarse en casa [porque no puede encontrar trabajo]. El hombre se siente mal y la mujer comienza a gustar de su [propio] dinero y a veces gana más que el marido. [A ella] le gusta comprar cositas que [eran] imposibles antes y el hombre comienza a sentirse desplazado, menos necesario. Así

es... Entonces, el hombre comienza a pegarle a la mujer para sentir más control.

Entrevista, Santa María, 26 octubre 1992

Elena Vera, madre soltera de 37 años que ha trabajado como temporera desde 1980, también entiende la violencia conyugal como resultado de una asertividad femenina que representa una amenaza para la masculinidad:

La mujer es más independiente como temporera. Tiene un poquito de ego y le molesta rendir cuenta [al hombre]. Así es el problema. Ellas plantean que es rico trabajar y dicen que "yo mando mi sueldo... claro me preocupan las necesidades de la casa, pero también tengo mis necesidades propias". Bueno, ellas gastan el sueldo en la familia y tal vez una blusa de vez en cuándo, pero no lo gastan en salir juntas como los hombres. Igual, le molesta al hombre que ella quiere mandar su sueldo. Mira, el hombre aquí es machista. Le cuesta tanto reconocer que su sueldo no alcanza para que tú puedes pasar todo el día sirviéndole. Le cuesta reconocer que necesita que la mujer trabaje. Así comienza la pelea.

Entrevista, Santa María, 31 mayo 1993

La proletarización de las mujeres alteró en forma significativa su posición en el hogar rural y en la comunidad. Aunque para las mujeres el papel de esposa y madre siguió apareciendo como central, habían comenzado a operar en un espacio social más amplio, caracterizado por la presencia significativa de mujeres: se establecía un paralelo entre el mundo de las empacadoras —con sus filas de mujeres conversando, peleando y bromeando— y el mundo masculino del trabajo, de la camaradería y de las riñas. Las mujeres no sólo ganaban proporcionalmente más dinero que sus pares de la generación anterior. Con frecuencia durante las épocas de cosecha ganaban más que sus esposos. Y en sus nuevos papeles de consumidoras, también controlaban el destino de sus ingresos, decidiendo qué se compraba para la familia y cuánto dinero podían ahorrar para sus propias necesidades, algo que habría sido impensable veinte años atrás.

La indignación de las mujeres ante los intentos de los hombres por decidir el destino de sus salarios apuntaba a la creciente conciencia que tenían algunas respecto de su derecho directo a los frutos del trabajo. Muchas también comenzaban a pensar que tanto hombres como mujeres debían contribuir en forma independiente a la manutención del hogar. Este idea nueva reflejaba la apuesta de las mujeres a una mayor autonomía y a una mayor equidad frente a los hombres.

Tanto hombres como mujeres se quejaban en forma reiterada de los efectos negativos de los turnos en las empacadoras en la vida familiar: el trabajo nocturno de las mujeres significaba que, hasta que sus padres retornaban al hogar en las tardes, los niños eran desatendidos. El hecho de que las parejas rara vez se veían originó problemas de comunicación y alteró sus vidas sexuales. Y las mujeres estaban exhaustas, producto de sus esfuerzos por cumplir con el trabajo doméstico y el trabajo remunerado. Pero hombres y mujeres concordaban en que las separaciones maritales, fomentadas por el trabajo en las empacadoras, era el aspecto más destructivo de este nuevo panorama. Sin embargo, hombres y mujeres contaban historias distintas en relación a las separaciones: mientras ellos las atribuían a un florecimiento del deseo femenino y a las nuevas oportunidades sexuales extramaritales de las mujeres (con los hombres de las empacadoras), ellas sostenían que las rupturas maritales eran causadas por las peleas sobre dinero y por la desconfianza sexual de sus maridos.

Los conflictos sobre las relaciones extraconyugales de las mujeres (presuntas o de hecho) aparecen como un elemento central en los testimonios orales sobre la violencia física. Claudia León, temporera de 33 años de edad de San Esteban, atribuía la violencia en el matrimonio de su hermana a la ansiedad que la vida en las empacadoras le causaba a su cuñado:

El marido de la Celi la golpeaba porque no lo podía aguantar más. El hombre comprende el desorden en los packings... mujeres maduras coqueteando con los supervisores. Ellas se pintan y se ponen shorts y minifaldas, cuentan groserías. La señora sale del

trabajo a las tres de la madrugada y está acompañada por un hombre desconocido. El marido no puede aguantar. No sé si la Celi hizo un error o no, pero su marido le pegaba porque comprendía el desorden de los packings.

Entrevista, San Esteban, 7 junio 1993

En entrevista, María Toledo señalaba que las sospechas de su esposo sobre lo que ella hacía mientras estaba fuera del hogar se agudizaban como resultado de la frecuente cesantía de su esposo: "Cuando yo trabajaba, a veces mi marido se quedaba en casa [porque no podía encontrar trabajo]. Se volvió loco. Me buscaba en el packing a las tres o las cuatro de la madrugada o me esperaba en casa y, así, no podía dormir. No tenía confianza. Se sentía incómodo de no tener su mujer en casa. Por eso me pegaba".

Elena Vera también concebía las sospechas sexuales como consecuencia de la hostilidad masculina hacia las actividades no domésticas de las mujeres:

Le molesta [al hombre] llegar a casa y no encontrar a la mujer para servirle la comida. Si él está en cama y ella no está porque está trabajando, sospecha que ella está con otro. En mi caso, Pedro siempre me hace tener relaciones [sexuales] cuando vuelvo de la pega. No importa si estoy agotada ni si digo "no". Es una prueba. Me pega si me niego. Los hombres sospechan que las mujeres tienen relaciones amorosas aunque es generalmente el hombre quien aprovecha el trabajo de la mujer para engañarla a ella. Sabes, puede ser que haya una mujer muy buena quien trabaja muy duro, pero la relación en su casa es tan terrible que la obliga a buscar quien la atienda como ella se merece..."

Entrevista, Santa María, 31 mayo 1993

El estatus de las mujeres, como trabajadoras, moldeó la identidad femenina de manera tal que determinó la ruptura de la rígida subordinación doméstica y sexual de la generación anterior. En sus reflexiones, María y Claudia reconocían que la ira de los hombres estaba enraizada en las mayores oportunidades de las mujeres, en especial las sexuales, pero criticaban el castigo masculino como una respuesta excesiva, producto de la inseguridad del hombre.

Que Elena haya defendido a la mujer que hipotéticamente tuvo una relación porque su esposo también la tuvo, señala que las relaciones sexuales al margen de la monogamia conyugal eran viables para las mujeres. El hecho de que afirmara que "esa mujer se vería forzada a recurrir a tales medidas a la luz de las acciones previas de su esposo", sugiere que Elena aún visualizaba la fidelidad doméstica como una utopía y que tendía a legitimar la separación entre la sexualidad femenina y el matrimonio.

Los hombres no se adaptaron fácilmente a los nuevos roles y autopercepciones de las mujeres. El trabajo femenino, y los cambios que éste involucró, amenazaban en forma directa la autoridad de los hombres al socavar su posición como proveedores y debilitar su control sexual sobre las mujeres. Algunos hombres veían el primer elemento como determinante del segundo. Si la mujer salía a trabajar y controlaba su propio dinero, podía ser sexualmente infiel. La mujer que no dependía materialmente del hombre, podía ser desleal sexualmente.

La preocupación de los hombres no era infundada. Las empacadoras proporcionaban a las mujeres nuevas oportunidades sexuales, que iban desde el coqueteo hasta las relaciones sexuales, y el acceso al dinero posibilitaba nuevas formas de autonomía femenina, que iban desde las compras sin autorización del hombre hasta las separaciones conyugales. En 1986, en más de un tercio los hogares de Aconcagua estaban encabezados por mujeres.<sup>16</sup> A pesar de que en la mayoría de los casos era el hombre quien abandonaba a la mujer, el acceso a empleos remunerados permitió a un mayor número de mujeres sobrevivir sin un compañero masculino. Y aunque ésta fuera una opción económicamente difícil, era más viable que hace veinte años atrás. La existencia de esa posibilidad colocaba a las mujeres en una posición más fuerte, desde la cual podían plantearles demandas a sus esposos. Los hombres, que seguían presumiendo que el control sobre sus esposas era absoluto, empleaban la violencia para oponerse a la creciente sensación de independencia de las mujeres.

Las oportunidades de trabajo remunerado también parecían darles a las mujeres mayores recursos para hacer frente al abuso.

En números crecientes escogían la opción de María Toledo y la hermana de Claudia León: simplemente abandonaban a sus esposos. Otras mujeres buscaban la censura pública para cambiar el comportamiento de sus esposos. Cabe destacar que, durante el régimen militar, las mujeres integraron en forma mayoritaria y desproporcionada las nuevas organizaciones comunitarias formadas por fuerzas antimilitares: agrupaciones religiosas, grupos de derechos humanos y el movimiento laboral. Las ollas comunes, los comités de la Iglesia para la sobrevivencia de las familias y la comunidad, y los foros de trabajo-educación sobre la actividad agrícola, todos comprometieron a las mujeres en una participación política dentro de un contexto comunitario más amplio.

Las reivindicaciones democráticas de las organizaciones de oposición política a la dictadura llevaron a las mujeres a plantearse la existencia de la democracia como dinámica de las relaciones de género al interior de sus propios hogares. Y la participación en grupos organizados les proporcionó un medio para combatir el abuso. Las mujeres encargadas de las ollas comunes de Santa María en los años ochenta regañaban a los esposos abusivos que acudían a recoger sus raciones familiares. Elena Saa, quien había sido incapaz de dejar a Carlos Aguirre en los años sesenta, informó que en los años ochenta y como consecuencia de su activismo en un programa comunitario de la Iglesia, pudo manejar la violencia conyugal en las relaciones de sus hijos de una manera más asertiva. Cuando su hijo mayor, Raúl, empezó a golpear a su esposa, Elena le propinó una palmada en la cara: "Le dije que no tenía derecho a pegarle. Si tuviera una pelea, debe abrir la boca y no levantar la mano. El marido tiene que respetar a la mujer porque ella es muy sacrificada en la casa y en el packing". Elena también le aconsejó a su nuera: "Devuélvele los golpes, hija, con el objeto más grande y pesado que tengas a mano" (Entrevista, Putaendo, 14 junio 1993).

Si bien algunas mujeres se sentían más capaces de combatir el abuso, no todas pudieron hacerlo. Los problemas materiales que conllevaba la maternidad sin pareja y la ilegitimidad social de la sexualidad femenina ejercida al margen de la familia, presionaban fuertemente en contra de formas activas de resistencia. El trabajo

asalariado difícilmente tornaba a las mujeres en seres independientes. A fines de los ochenta, las temporeras ganaban el equivalente a entre 500 y 1.000 dólares al año, cifra por debajo de un salario mínimo calculado sobre la base del costo de sobrevivencia.<sup>17</sup> Para mantenerse a sí mismas y a sus hijos, las mujeres que se separaban de sus esposos o convivientes debían compartir gastos y salarios con miembros de sus familias extendidas o encontrar (escasas) oportunidades de empleo fuera de la industria frutícola. Por otro lado, el acceso de la mujer al trabajo podía hacer disminuir la presión social que obligaba a los hombres a contribuir a la manutención de sus esposas y familias cuando las habían abandonado, o a casarse con sus parejas cuando ellas quedaba embarazadas.

Quizás más importante aún era el hecho de que las mujeres siguieron careciendo de un poder de negociación sexual igual al de los hombres. Si bien algunas temporeras defendieron el derecho de las mujeres a tener una vida sexual fuera del matrimonio, esta postura no era compartida por todas. La mujer que dejaba a su esposo o que era abandonada por éste tenía dificultades para encontrar un reemplazante, pues los hombres que querían formar uniones preferían a mujeres jóvenes, solteras y con pocos hijos. Cuando un hombre casado se enredaba con una mujer separada, rara vez abandonaba a su esposa para formar un hogar con su amante y, más allá de contribuciones esporádicas, generalmente no la proveía materialmente. Aunque existieran oportunidades sexuales para las mujeres en las empacadoras, éstas casi nunca se traducían en uniones permanentes. Las mujeres que tenían relaciones con los supervisores eran particularmente vulnerables, ya que el término de la relación o el embarazo podía significar la pérdida del trabajo. Las oportunidades sexuales no les garantizaban un mayor poder a las mujeres.

Sin embargo, entre 1973 y 1988, la proletarización de las mujeres en la economía frutícola de exportación alteró, en forma inmediata, los parámetros de la subordinación femenina y la naturaleza de la violencia a la que los hombres recurrían para consolidarla. El trabajo asalariado y el consumismo ofrecieron nuevos espacios de autoridad a las mujeres, aun cuando ello no las

liberó ni de la pobreza ni del dominio masculino. Los conflictos domésticos sobre los salarios y los horarios de las esposas, sobre la inadecuación de los hombres como proveedores y sobre la supuesta libertad sexual de las mujeres, reflejaban tensiones que nacían del hecho de que los hombres ya no podían "ser hombres" de la misma forma en que lo habían sido en los años cincuenta y sesenta. También era un indicio de que las mujeres estaban dispuestas a hacer uso de sus nuevas oportunidades como palancas en contra de la autoridad masculina.

Esto no quiere decir que el régimen militar y el capitalismo "mejoraran la vida de las mujeres". De hecho, no lo hicieron. El reemplazo de los empleos permanentes por empleos temporales, la abierta dependencia de los trabajadores de salarios inadecuados, el término de los programas de bienestar social y la brutal hostilidad del régimen militar hacia la movilización popular, hicieron que la supervivencia de las familias rurales, y de las mujeres en particular, fuera extremadamente precaria. Más aún, desde fines de los setenta y durante los años ochenta, el trabajo asalariado de las mujeres y su activismo comunitario se desarrollaron en contradicción con los esfuerzos de la dictadura por reforzar la domesticidad y reprimir la oposición política. El mejoramiento relativo de la situación de subordinación de las mujeres no fue el producto benévolo de proto-feministas del capitalismo y del autoritarismo. Fue el resultado de la relación de los pobres rurales con las nuevas formas de explotación de clase y opresión política, y de su resistencia a ellas.

### Conclusión:

#### VIOLENCIA, SEXUALIDAD Y LA HISTORIZACION DEL GENERO

Entre 1958 y 1988, la violencia de los esposos en contra de sus cónyuges estaba enraizada en conflictos entre la autoridad masculina y femenina en el seno del hogar y, en particular, en desavenencias relativas a la sexualidad. Los hombres que golpeaban a sus esposas no justificaban sus acciones en términos del derecho abstracto de todo hombre a dominar sexualmente a su mujer. Más

bien recurrían a la violencia para controlar a un grupo particular de mujeres, sus esposas, con el objeto de asegurar recursos emocionales y materiales específicos, que eran entendidos en términos sexuales.

Hacia fines de los cincuenta y hasta comienzos de los setenta, la violencia física en contra de las esposas giraba en torno a los derechos de los hombres a los servicios sexuales y domésticos de sus esposas o convivientes. Este derecho era concebido como una extensión de la autoridad económica y la libertad sexual absolutas que disfrutaban los hombres dentro y fuera de la casa. La dependencia material de la mujer, y la lealtad sexual que ella implicaba, definían la hombría rural.

Desde fines de los setenta y durante los ochenta, la extrema vulnerabilidad económica de los hombres y el empleo femenino, que amenazaban la autoridad masculina en el plano económico y sexual, comenzaron a mediar la violencia conyugal. El temor de que la mayor libertad social de las mujeres se convirtiera en una mayor libertad sexual, llevó a los hombres a usar la fuerza para controlar las opciones laborales y de consumo de sus esposas. La violencia doméstica reflejaba nuevos conflictos de género en un momento en que las prerrogativas masculinas dejaban de legitimarse en un monopolio masculino de los ingresos y de las oportunidades sexuales. En forma creciente, las mujeres desafiaban las acciones de los hombres, mientras éstos se resistían a la erosión de su autoridad. Los conflictos conyugales se tornaban en violencia doméstica en el momento en que el hombre concebía la fuerza como un medio para defender su amenazado dominio.

Este ensayo se ha centrado, principalmente, en las causas de la violencia física en contra de las esposas y en cómo éstas se relacionaron con las posiciones cambiantes de hombres y mujeres en el lugar de trabajo y en la familia. He argumentado que, más que una patología siempre presente en las sociedades patriarcales, la violencia conyugal es un fenómeno histórico y que, por lo tanto, debe ser estudiado como el resultado de relaciones de poder cambiantes entre esposos y esposas. La violencia física en contra de las esposas constituye un "problema social", pero es más que

nada un problema político, originado en factores materiales y culturales que sitúan a hombres y mujeres en posiciones diferentes y desiguales dentro de la sociedad. La violencia física no es producto de la depravación de los hombres como individuos.

Al subrayar la conexión entre violencia/control sexual y la subordinación generalizada de las mujeres, sugiero que para entender las relaciones de género en términos históricos es necesario investigar más sobre el conflicto entre hombres y mujeres en general y, más que nada, sobre la sexualidad en particular. Pongo énfasis en la necesidad de estudiar la naturaleza adversaria de la vida familiar, no porque esposos y esposas estén siempre en oposición, sino porque el conflicto, sea éste violento o no, permite abordar las dinámicas de poder en las relaciones conyugales. El matrimonio y la cohabitación también involucran un alto grado de cooperación y de consenso entre esposos. Es posible que el consenso pese más que el desacuerdo, y ciertamente no todos los desacuerdos terminan en violencia. Pero el matrimonio y la vida familiar implican una relación de colaboración entre compañeros desiguales y no solamente de individuos con roles distintos y complementarios. El análisis histórico de la violencia doméstica permite indagar en las bases de la desigualdad y en la forma en que ésta es negociada, desafiada y transformada.

La sexualidad es un elemento crucial para entender los conflictos de género, porque constituye uno de los principales focos de interacción entre hombres y mujeres y porque proporciona la justificación social de otras formas de comportamientos de género. Las normas masculinas y femeninas se definen recíprocamente y en términos sexuales. La subordinación social de la mujer está enraizada en el dominio sexual masculino y no puede ser entendida si no se abordan las prácticas sexuales y las ideologías que median esas prácticas.

El análisis de la relación histórica entre violencia y sexualidad es un asunto complejo que puede, y debe, asumir múltiples formas. El uso de la violencia masculina, o de la amenaza de violencia, para controlar sexualmente a las mujeres no se limita a las relaciones conyugales. Los conflictos y problemas en torno a la

dominación sexual también están presentes en las relaciones familiares no conyugales (entre padres e hijas, por ejemplo), en las relaciones entre empleadores y trabajadoras, y en las interacciones entre hombres casados y mujeres no casadas o no cohabitantes de la misma clase social. Los hombres no inventan formas para dominar a las mujeres, sino que actúan dentro de los parámetros propios del comportamiento masculino, establecidos por las políticas estatales, las ideologías religiosas y las tradiciones comunitarias. Las mujeres tampoco son simples víctimas. Ellas ejercen una influencia considerable, tanto a través de sus respuestas a la violencia como en la innovación de prácticas sexuales. Todas esas áreas requieren de mayor investigación.

## NOTAS

Heidi Tinsman recibirá su doctorado en Historia de América Latina, en la Universidad de Yale. Vivió en Chile entre 1991 y 1993, para realizar su tesis sobre relaciones de género y sexualidad durante la Reforma Agraria en Aconcagua.

- 1 Apuntes tomados por la autora en el Primer Encuentro Nacional de la Mujer Temporera, patrocinado por la Comisión Nacional Campesina, Canelo de Nos, Santiago, Chile, 6-8 junio 1993.
- 2 El único trabajo histórico que toma la violencia doméstica en Chile como tema central es el estudio de Eduardo Cavieres y René Salinas (1991) sobre los conflictos matrimoniales en la burguesía santiaguina durante el siglo XIX. Varias historias sociales y laborales indican que el conflicto físico entre hombres y mujeres fue un fenómeno cotidiano entre las clases populares durante los siglos XIX y XX, tanto en el campo como en la ciudad. Véase, por ejemplo, Salazar 1986 y DeShazo 1983.
- 3 Este ensayo debe mucho al trabajo de la historiadora estadounidense Linda Gordon, autora de un estudio pionero sobre la violencia dentro de las familias inmigrantes en Boston, Estados Unidos. Gordon (1988) describe varias formas de violencia familiar, incluyendo el abuso de los hijos por sus madres, el incesto entre padres e hijas, y el conflicto físico entre maridos y esposas. La originalidad de su trabajo radica en su exploración de la especificidad histórica de esos tipos de conflictos.
- 4 Véase Instituto Nacional de Estadística (INE), Censos Agropecuarios, 1954-1955, 1964-65 (Santiago).

- 5 Fichas de expropiación, ex CORA (Corporación de la Reforma Agraria) San Felipe-Los Andes, 1966-1978. Santiago, Servicio Agrícola Ganadero (SAG).
- 6 Entre 1958 y 1988, el Juzgado del Crimen de San Felipe recibió aproximadamente 1.200 denuncias por "lesiones". El 80 por ciento de estas denuncias fue hecho por mujeres de familias pobres quienes se dedicaban a la agricultura. Más que la mitad de los casos involucraba a un marido/conviviente y su esposa/conviviente. Aparentemente, las razones por las cuales los hombres golpeaban a las mujeres eran extremadamente variadas, y en este trabajo no es posible discutir las todas. Sin embargo, después de examinar la mayoría de las denuncias disponibles, he identificado algunas pautas específicas y ciertos cambios marcados que ocurrieron durante el período bajo consideración. Los casos analizados en este ensayo fueron elegidos por su detalle y su representatividad.
- 7 Para proteger el anonimato de las mujeres citadas en este ensayo, se ha cambiado los nombres de las entrevistadas y de los testigos.
- 8 Mi análisis del uso de estos términos está basado en los testimonios orales que he recogido y en el examen de periódicos y materiales publicadas para la población rural, incluyendo publicaciones del movimiento campesino y de la Iglesia. En entrevistas, hombres y mujeres insistieron en que históricamente el término "huaso" había sido usado solamente para referirse a los hombres. Sin embargo, es interesante notar que hoy las mujeres temporeras de San Felipe usan el término "huasa" para designar una mujer "fuerte", "trabajadora" y "desvergonzada".
- 9 Para una discusión de la diferenciación del trabajo por sexo en la hacienda, véase X. Valdés 1988b; Baraona, Santana y Aranda 1961; y Aranda 1981.
- 10 Los Centros de Reforma Agraria (CERA) formados en 1971 bajo el gobierno de Allende fueron una excepción importante a la pauta generalizada de exclusión de la mujer de las tareas productivas dentro del proceso de Reforma Agraria. Los CERA fueron unidades de producción más bien comunales, integrados por todas las personas que trabajaban o vivían dentro de ellos. Los CERA específicamente nombraron a las mujeres campesinas como miembros y se comprometieron a incorporar a las mujeres a sus nuevas modalidades de trabajo. Sin embargo, según la mayoría de la literatura sobre la Reforma Agraria, muy pocos CERA lograron una mayor participación femenina. Un estudio de 200 asentamientos y CERA en el Valle Central hecho

por el Land Tenure Center de la Universidad de Wisconsin entre 1971 y 1973 encontró que menos del 5 por ciento de las mujeres que vivían dentro de los CERA participaba en tareas administrativas o productivas. Véase Garret 1982.

- 11 Para una discusión más amplia de los centros de madres, véase Gaviola, Lopresti y Rojas 1988.
- 12 La literatura sobre el impacto socioeconómico de la fruticultura en Chile es amplio y profundo. Dada la importancia de Aconcagua dentro de la producción frutícola nacional, hay varios estudios específicos sobre San Felipe y Los Andes. Véase Venegas y Rodríguez 1989; Venegas 1992; Gómez y Echeñique 1988.
- 13 Estas cifras son aproximaciones calculadas sobre la base del nivel de producción de las empacadoras catalogadas en el *Directorio agro-industrial frutícola de Chile* (Santiago: CIREN, 1979, 1983, 1988, 1993). Hasta el momento, no existen datos estadísticos sobre el número de temporeros por región, provincia o comuna. La autora calculó estas cifras dividiendo la producción anual de un packing por una estimación modesta de la producción promedio de una temporera individual. Es posible que estas cifras subestimen significativamente el número actual de mujeres empleadas en las empacadoras.
- 14 Existe una literatura amplia y creciente sobre el impacto de la fruticultura en la división sexual del trabajo. Véase, por ejemplo, X. Valdés 1988a, 1991; Falabella 1991; Lago 1987.
- 15 Para un análisis de los CEMA bajo el régimen militar, véase T. Valdés et al. 1989. Los ideales domésticos promovidos por el Estado y el movimiento obrero en períodos históricos previos son analizados en los artículos de Hutchison, Klubock y Roseblatt, en este volumen. Los proyectos de domesticidad variaron con el tiempo y de acuerdo a las perspectivas e intereses de distintos actores sociales.
- 16 Cifras del SERNAM para la década de 1980, citadas en Venegas 1992.
- 17 Es imposible calcular los salarios exactos de las temporeras que trabajan en los packings, porque cada empresario paga una cantidad distinta por el trabajo al trato y porque el salario de una temporera es determinado según el nivel local de producción y según la productividad individual de cada trabajadora. Aunque hay mucha controversia en torno a los salarios de las temporeras, la mayoría de los investigadores y todas las confederaciones campesinas plantean que una temporera gana mensualmente sólo un poco más que el salario mínimo. Como la mujer trabaja en el packing o en otras tareas agrícolas entre tres y seis meses al año, la autora multiplicó el salario

mínimo por seis para estimar el salario anual entre los años 1974 y 1988. Salarios mínimos tomados de *Estadísticas laborales* (Santiago: INE, 1974-1990).

## FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

### FUENTES PRIMARIAS

Archivos del Juzgado del Crimen de San Felipe (JCSF).

Fichas de expropiación, ex CORA (Corporación de la Reforma Agraria) San Felipe-Los Andes, 1966-1978. Santiago, Servicio Agrícola Ganadero (SAG).

*Directorio agro-industrial frutícola de Chile*. Santiago: CIREN, 1979, 1983, 1988, 1993.

### REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Aranda, Ximena. 1981. *Mujer, familia, y sociedad rural: El Valle de Putaendo*. Santiago: Ford Foundation.

Baraona, Rafael, Roberto Santana y Ximena Aranda. 1961. *Valle de Putaendo: Estudio de estructura agraria*. Santiago: Instituto de Geografía, Universidad de Chile.

Cavieres, Eduardo y René Salinas. 1991. *Amor, sexo y matrimonio en Chile tradicional*. Valparaíso: Universidad Católica de Valparaíso.

Cruz, María Elena y Cecilia Leiva. 1981. "La fruticultura en Chile después de 1973: Un área privilegiada de expansión del capitalismo". Santiago: GIA.

DeShazo, Peter. 1983. *Urban Workers and Labor Unions in Chile, 1902-1927*. Madison: University of Wisconsin Press.

Falabella, Gonzalo. 1990. "Trabajo temporal y desorganización social". *Proposiciones* no. 18. Santiago: Ediciones SUR.

Falabella, Gonzalo. 1991. "Organizarse y sobrevivir: Democracia y sindicalización en Santa María". Trabajo presentado al 47th American Congress, New Orleans (julio).

Garret, Patricia. 1982. "La Reforma Agraria, organización popular, y participación de la mujer". En: Magdalena León, ed. *Las trabajadoras del agro*. Bogotá: ACEP.

- Gaviola, Edda; Lorella Lopresti y Claudia Rojas. 1988. "Chile. Centros de Madres: ¿La mujer popular en movimiento?" En: *Nuestra memoria, nuestro futuro*. Santiago: ISIS.
- Gómez, Sergio y Jorge Echeñique. 1988. *La agricultura chilena: las dos caras de la modernización*. Santiago: Flacso.
- Gordon, Linda. 1988. *Heros of Their Own Lives: The Politics and History of Family Violence*. New York: Penguin.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). 1954-1955, 1964-65. *Censos agropecuarios*. Santiago: INE.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). 1974-1990. *Estadísticas laborales*. Santiago: INE.
- Lago, María Soledad. 1987. "The Neo-Liberal Model in Chile". En: Carmen Diana Deere y Magdalena León, eds. *Rural Women and State Policy*. Boulder: Westview Press.
- Malic, Danisa y Elena Serrano. 1988. "La mujer chilena ante la ley". En: VV.AA., *Mundo de Mujer*.
- Salazar, Gabriel. 1986. *Labradores, peones, y proletarios: Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX*. Santiago: Ediciones SUR.
- Valdés, Ximena. 1988a. "Feminización del mercado de trabajo agrícola: Las temporeras". En: VV.AA. *Mundo de mujer: Continuidad y cambio*. Santiago: CEM.
- Valdés, Ximena. 1988b. *La posición de la mujer en la hacienda*. Santiago: CEM.
- Valdés, Ximena. 1991. *Mundo, trabajo y medio ambiente*. Santiago: CEM.
- Valdés, Teresa et al. 1989. "Centros de Madres, 1973-1989: ¿Sólo disciplinamiento?". Santiago: Flacso.
- Venegas, Silvia. 1992. *Una gota al día... un chorro al año: El impacto social de la expansión frutícola*. Santiago: GEA.
- Venegas, Silvia y Daniel Rodríguez. 1989. "De praderas a parronales: Un estudio sobre estructura agraria y mercado laboral en el Valle de Aconcagua". Santiago: GEA.